ANEXO 2. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, el Despacho del SENA Regional Magdalena, realizó el análisis del sector, teniendo en cuenta además lo dispuesto en el literal B de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el cual señala:

> *"En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.*
>
> *En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.*
> *En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia."*

De conformidad con lo anterior y atendiendo la modalidad de contratación, a continuación, se detalla el análisis del sector:

1. OBJETO

Contratar suministro de señalización de emergencia, elementos para botiquines y demás recursos para la atención de emergencias, con el fin de fortalecer las condiciones de seguridad de colaboradores, aprendices, contratistas y visitantes del SENA

1.1. ALCANCE DEL OBJETO:

Una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, el SENA Regional Magdalena ha identificado la necesidad de Adquirir a título de compraventa los materiales e insumos para atención de emergencias de la regional y sus centros de formación; los cotizantes deben cumplir con las siguientes especificaciones:

• El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, transporte y demás gastos para el debido cumplimiento.

1.1.1. CLASIFICACION UNSPSC

Los bienes o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios en los códigos descritos a continuación, el cual se puede verificar en https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ITEM	**GRUPO**	**CODIGO**	**DENOMINACION (CLASE O PRODUCTO)**
1	Suministros y equipos de primeros auxilios.	42172000	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo
2	Señales de seguridad.	55121704	Señales de seguridad
3	Señalización.	55121900	Avisos en acrílico y señalización corporativa de espacios
4	Control de incendios.	46191500	Prevención contra incendios
5	Vigilancia y seguridad física.	46171600	Equipo de vigilancia y detección
6	Suministros y equipos de primeros auxilios.	42172000	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo

2. ASPECTOS GENERALES

El SENA cuenta con un Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, formado por los subsistemas de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información. Dentro de sus funciones, se encuentra garantizar la adecuada ejecución de la formación profesional integral y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a las actividades que desarrolla la entidad.

LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA EN UNA EMPRESA

Los equipos de emergencia en una empresa forman parte de un plan de emergencia, siendo el arma fundamental de un grupo de trabajo ante una situación de emergencia. Por tanto, es necesario contar con un plan en el que se establezcan roles y responsabilidades a cumplir, de manera que se permita atender la emergencia de la manera más eficiente posible. Saber qué hacer y a dónde dirigirse ante una eventualidad es primordial, ya que el conocimiento adecuado de este plan puede contribuir a salvar vidas.

¿QUÉ SON LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA?

Los equipos de emergencia son aquellos que figuran dentro del plan de emergencia y pueden ser de utilidad para todas las personas que trabajan en el centro laboral. Los roles a desempeñar por parte del personal deben estar claramente definidos, estableciéndose los diferentes equipos de trabajo. Además, se debe ubicar las escaleras y corredores que servirán como vías de escape, y se dispondrá de los distintos elementos o equipos para atender la emergencia.

EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

Para combatir todo tipo de emergencias, es necesario contar con los siguientes equipos e implementos de seguridad:

- ✓ **Extintores portátiles**: Se debe contar con extintores de PQS tipo ABC, CO2, espuma y agua, todos con carga vigente y ubicados estratégicamente.
- ✓ **Mangas contra incendio**: Conectadas a un hidrante que cuente con buena presión de agua.
- ✓ **Cilindros con arena**: Para combatir derrames.
- ✓ **Botiquín de primeros auxilios**: Ubicado en sitios estratégicos.
- ✓ **Uniformes especiales**: Para combate estructural contra incendios.
- ✓ **Trajes de Nivel A y B**: Para combatir derrames con SCBA (Autocontenido).

Un elemento esencial durante la atención de una emergencia es contar con botiquines de primeros auxilios ubicados en lugares estratégicos, de modo que puedan brindar el auxilio necesario en caso de producirse una lesión o enfermedad súbita. La normatividad colombiana, en especial la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social, establece directrices claras para la dotación y el mantenimiento de los botiquines de primeros auxilios, los cuales deben estar disponibles para brindar atención inmediata en situaciones de emergencia.

Es fundamental contar con los medicamentos apropiados para tratar las lesiones o afecciones más comunes, siempre considerando que los fármacos solo deben ser administrados bajo la supervisión o autorización de un profesional médico. La normativa colombiana destaca que, además de los medicamentos, el botiquín debe contar con los elementos básicos necesarios para prestar una atención adecuada y efectiva.

Algunos de los medicamentos y elementos básicos recomendados en los botiquines de primeros auxilios, de acuerdo con la normatividad, son:

- ✓ **Analgésicos**: Medicamentos como el paracetamol o el ibuprofeno para aliviar dolores leves a moderados.
- ✓ **Antisépticos y desinfectantes**: Sustancias como alcohol, yodo o clorhexidina para desinfectar heridas y prevenir infecciones.
- ✓ **Antihistamínicos:** Para el tratamiento de reacciones alérgicas, tales como la difenhidramina o loratadina.
- ✓ **Crema o gel para quemaduras:** Productos como aloe vera o cremas específicas para aliviar el dolor y acelerar la cicatrización de quemaduras leves.
- ✓ **Antiácidos y medicamentos digestivos:** Como la ranitidina o el omeprazol, útiles en el tratamiento de malestares digestivos.
- ✓ **Antiinflamatorios no esteroides (AINEs):** Para reducir la inflamación y el dolor, como el ibuprofeno.
- ✓ **Antibióticos tópicos:** Como la neosporina o bacitracina, para prevenir infecciones superficiales en heridas.
- ✓ **Sueros orales rehidratantes:** Esenciales para prevenir la deshidratación por diarrea o vómitos.
- ✓ **Vendajes, gasas estériles y apósitos:** Elementos fundamentales para cubrir y proteger las heridas, así como para detener hemorragias.
- ✓ **Herramientas básicas:** Como tijeras, pinzas, termómetros y guantes desechables, que permiten realizar intervenciones seguras.

Es esencial que estos elementos se conserven en lugares accesibles, secos y a temperaturas adecuadas, y que se lleve a cabo un control periódico de los mismos para garantizar su efectividad. Según la Resolución 2003 de 2014, se deben realizar revisiones frecuentes para asegurar que los medicamentos no estén vencidos y que todos los insumos estén en óptimas condiciones.

Finalmente, los botiquines deben ser acompañados de instrucciones claras sobre el uso adecuado de cada elemento, y la capacitación del personal en primeros auxilios es clave para el manejo eficaz en situaciones de emergencia.

Sistema de Comunicación de Emergencia

En el marco de la seguridad y la prevención de riesgos laborales, es fundamental que las empresas cuenten con un sistema de comunicación de emergencia eficiente, de acuerdo con la normativa colombiana vigente, especialmente la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. Estos sistemas son esenciales para coordinar de manera eficaz con las entidades de auxilio, como bomberos, hospitales y otras organizaciones encargadas de atender situaciones de emergencia.

La señalización de emergencia debe estar claramente definida, de modo que permita una respuesta rápida y sin confusión:

- ✓ Señales de Alarma: Se utilizarán señales sonoras como sirenas o timbres de duración continua y prolongada para indicar situaciones de emergencia. Este tipo de señal debe ser clara y reconocible por todos los ocupantes del lugar de trabajo.
- ✓ Megafonía: En situaciones donde se utilicen sistemas de megafonía, los mensajes deben ser claros, concisos y calmados, evitando causar pánico entre los ocupantes. Es crucial que las instrucciones sean precisas para que las personas puedan actuar con rapidez y seguridad.
- ✓ Señales Eléctricas y Alternativas: En caso de fallos en el suministro eléctrico, la empresa debe contar con sistemas de respaldo, como baterías o generadores, para garantizar que las señales de emergencia puedan seguir operando.

Evacuación y Prevención del Pánico

La evacuación debe estar planificada de manera que las personas puedan salir de las instalaciones de manera ordenada, como lo harían en una situación rutinaria de salida. Esto contribuye a evitar el pánico y facilita una evacuación eficiente. Es importante que la empresa realice simulacros periódicos para que los trabajadores estén familiarizados con los procedimientos de evacuación.

Equipos de Comunicación

La empresa debe disponer de equipos adecuados para mantener la comunicación con las autoridades y entidades de auxilio en caso de emergencia. Entre los equipos recomendados se incluyen:

- ✓ **Sistema de telefonía celular y fija**: Para facilitar la comunicación directa con servicios de emergencia.
- ✓ **Radios de uso interno**: Para coordinar las acciones dentro de la empresa durante una emergencia.

De acuerdo con la Resolución 0312 de 2019, las empresas deben asegurarse de que estos sistemas sean funcionales y de fácil acceso, además de contar con planes de contingencia para asegurar su operatividad ante cualquier eventualidad.

Señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

La señalización de seguridad y salud en el trabajo es una herramienta fundamental para garantizar la seguridad de los trabajadores y visitantes en cualquier espacio laboral. Según la normatividad colombiana, particularmente la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, la señalización juega un papel clave en la prevención de riesgos laborales y en la promoción de un ambiente de trabajo seguro.

La señalización de seguridad y salud en el trabajo se refiere al conjunto de símbolos, señales y mecanismos utilizados para notificar a las personas sobre los riesgos existentes en un área o los procedimientos de seguridad que deben seguirse. Su principal objetivo es alertar tanto a trabajadores como a visitantes sobre medidas preventivas que deben tener en cuenta para evitar accidentes o daños a la salud.



Significado de la forma geométrica de la señalización

- Círculo: Prohibición o acción de mando
- Triángulo: Prevención
- Cuadrado o rectángulo: Información

Características de la Señalización

Código Homologado: La señalización debe seguir un código estandarizado, de acuerdo con las normativas internacionales y nacionales, como la Norma Técnica Colombiana (NTC) y los lineamientos del Ministerio de Trabajo. Esto asegura que las señales sean entendidas de manera uniforme y clara, independientemente del contexto o la ubicación.

Características Estándar: Las señales deben ser fácilmente identificables y comprensibles, lo que implica que se utilicen colores, formas y símbolos internacionales homologados. Por ejemplo:

Colores: El rojo se utiliza para advertencias de peligro, el amarillo para precaución, y el verde para indicar seguridad o procedimientos correctos.

Formas: Las señales de prohibición son de forma circular, las de advertencia son triangulares y las de obligación son rectangulares o cuadradas.

La señalización debe ubicarse en lugares visibles y estratégicos dentro de las instalaciones, tales como:

- ✓ Áreas de alto riesgo (e.g., maquinaria, sustancias peligrosas).
- ✓ Salidas de emergencia.
- ✓ Equipos de protección personal obligatorios.
- ✓ Zonas de primeros auxilios.

Además, la señalización debe cumplir con los requisitos de la Resolución 0312 de 2019, que establece los lineamientos para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Esto implica que las empresas deben realizar una evaluación de los riesgos y aplicar las señales correspondientes para prevenir accidentes y proteger la salud de los trabajadores.

Los diferentes tipos de señalización se utilizan para comunicar información importante a los usuarios en distintas situaciones. Aquí te explicamos cada uno de ellos:

- ✓ **Señalización de prohibición:** Esta señalización se utiliza para indicar que algo está prohibido, es decir, que no se permite hacer algo en un área determinada. Estas señales suelen ser círculos con una línea diagonal en el centro y están diseñadas para ser fácilmente identificables. Por ejemplo, una señal de prohibición de fumar indica que no se permite fumar en ese lugar.
- ✓ **Señalización de advertencia:** Estas señales se utilizan para alertar a los usuarios sobre un peligro o riesgo potencial. Suelen ser triángulos amarillos con un símbolo o texto en negro. Por ejemplo, una señal de advertencia de peligro eléctrico indica que hay cables eléctricos expuestos en la zona.
- ✓ **Señalización de información:** Estas señales se utilizan para proporcionar información útil a los usuarios. Pueden ser círculos o cuadrados azules con símbolos o texto en blanco. Por ejemplo, una señal de información de servicios indica la ubicación de servicios como baños, teléfonos o áreas de descanso.
- ✓ **Señalización de obligación:** Estas señales se utilizan para indicar que los usuarios están obligados a hacer algo. Suelen ser círculos o cuadrados azules con símbolos o texto en blanco. Por ejemplo, una señal de obligación de usar casco indica de este EPP esa zona.
- ✓ **Señalización indicativa:** Estas señales se utilizan para guiar a los usuarios en una dirección específica o para indicar la ubicación de un destino. Suelen ser rectángulos verdes con símbolos o texto en blanco. Por ejemplo, una señal indicativa de salida indica la dirección y la distancia a la salida más cercana.
- ✓ **Señalización luminosa:** Este tipo de señalización utiliza luces de diferentes colores para indicar información a los usuarios. Por ejemplo, las señales de tráfico luminosas utilizan luces rojas, amarillas y verdes para indicar cuándo detenerse, estar preparado y continuar la marcha en una intersección.

2.1. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

El sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor, entre las que se destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo.

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Sector de Servicios

El SENA ha determinado que Adquirir a título de compraventa los materiales e insumos para atención de emergencias de la regional y sus centros de formación., pertenece al sector terciario de la economía y generan encadenamientos en su cadena productiva; dentro del Sector de Terciario (servicios), Sector de servicios. La adquisición de productos ya en el último paso de la cadena de producción (productos comercializados), y el uso de estos en entornos laborales en relación con requisitos legales SSGT, por esto se considera un Servicio.

2.2. ASPECTO ECONÓMICO

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

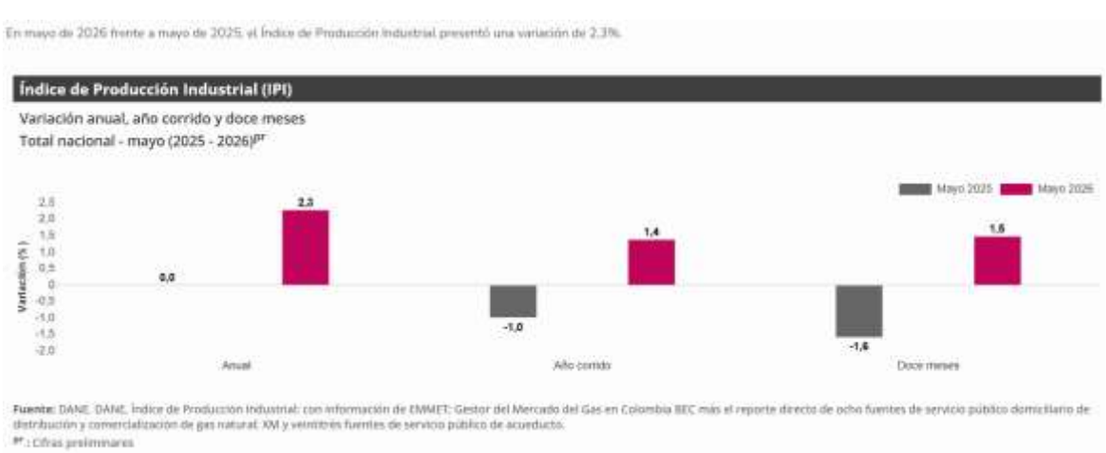
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,98 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En Colombia sobre la adquisición de suministros de emergencia, señalización y botiquines no se distribuye de manera uniforme, ya que el costo final del contrato está ligado a sectores económicos específicos.

De acuerdo con las Cuentas Nacionales del DANE, las **industrias manufactureras** han presentado una dinámica moderada con crecimientos cercanos al **2,3%** en su valor agregado trimestral, reflejando una recuperación paulatina pero sujeta a variaciones en la producción industrial real.



La señalización industrial (avisos en acrílico, poliestireno, metal) y los contenedores de botiquines dependen directamente de la capacidad de la industria manufacturera local. Un sector manufacturero con crecimientos moderados significa que las líneas de producción operan bajo una presión de costos estable, pero sin sobreoferta, lo que evita reducciones drásticas en los precios de catálogo para el comprador institucional.

El IPP funciona como un "faro" anticipado. Que el IPP de la industria manufacturera muestre variaciones contenidas o negativas indica que los costos de materias primas al por mayor (plásticos, químicos y derivados metálicos necesarios para botiquines y señales) **se han estabilizado**. Esto le otorga al contratante un escenario favorable para negociar precios fijos o ajustes moderados en el contrato, minimizando el riesgo de sobrecostos por parte de los proveedores en la etapa de aprovisionamiento.

En otras palabras, los factores que **más aportan al alza** son la **industria manufacturera** (que encarece las materias primas como plásticos, acrílicos y metales para las señales), el **sector salud** (que encarece los insumos farmacológicos y de curación para los botiquines) y el **transporte y logística** (que incrementa los costos de distribución y entrega). Por otro lado, la estabilización de precios suele encontrarse en la moderación de la cadena logística o en la digitalización de ciertos procesos complementarios. Por lo tanto, estructurar un presupuesto para este objeto exige prever fluctuaciones particulares en manufactura, salud y transporte, más allá del IPC general.

2.3. ESTUDIO DE MERCADO

Que el día 17 de Junio de 2026, Para elaborar el estudio de mercado del presente proceso, se procedió con la publicación de la solicitud de pre cotización de conformidad con lo señalado en el numeral 4.2.3 del manual de contratación del SENA y la Circular No. 133 de 2013 de la siguiente manera:

Publicación de la solicitud de pre cotizaciones en la plataforma SECOP II, SOLICITUD DE INFORMACION A PROVEEDORES No. SIP-MGN-0032-2026: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10386316&isFromPublicArea=True&isModal=False, del cual se recibieron las siguientes cotizaciones de manera física con los siguientes Radicados:

RAZON SOCIAL	MEDIO DE RECEPCION
SOLTECOL LTDA	CORREO INSTITUCIONAL
ERICK JAVIER ARIZA QUIROZ	SECOP II

Se deja constancia de que el estudio de precios del presente proceso se ha llevado a cabo de manera unitaria, debido a que la modalidad de ejecución contractual se realizará hasta agotar presupuesto, lo que implica que las cantidades definitivas son variables y dependen de la apropiación presupuestal disponible.

En relación con las Cotizaciones, a fecha del **30 de julio de 2026** se allegaron únicamente dos (2) cotizaciones, y ante la omisión del cotizante **ERICK JAVIER ARIZA QUIROZ** respecto al ítem treinta y uno (31), correspondiente a "**Cinta Doble Faz Espumada**", dicho valor no fue objeto de promedio, utilizándose como base única el precio aportado por la empresa **SOLTECOL LTDA**.

2.4. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO

Para determinar el valor estimado del contrato para la vigencia 2026, se tendrá en cuenta:

- La Disponibilidad Presupuestal destinada en el CDP No. 4326 del 12 de Enero de 2026.

De acuerdo con lo anterior teniendo en cuenta el recurso disponible por parte de la Entidad para llevar a cabo el proceso de selección y la distribución del presupuesto asignado para las actividades relacionadas con Contratar suministro de señalización de emergencia, elementos para botiquines y demás recursos para la atención de emergencias, con el fin de fortalecer las condiciones de seguridad de colaboradores, aprendices, contratistas y visitantes del SENA, la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($15.450.000,00) M/CTE**. Al tratarse de un contrato de suministro, se contratan en base a unidades y se ejecutaran hasta que se agote el presupuesto.

Los precios de las propuestas serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento y legalización del contrato. No se pueden presentar ítems globales. Por lo tanto, cada ítem debe estar totalmente discriminado, de conformidad con el formato de la propuesta económica que se determine.

El SENA se reserva el derecho de ampliar de acuerdo a sus necesidades los bienes y/o servicios solicitados, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial estimado para Ministerio de Trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Avenida del Rio Calle 29 No. 18-95.

Estos cambios serán comunicados o acordados con el contratista previamente, de acuerdo al trámite legal que corresponda, y estará sujeto a la disponibilidad del contratista.

2.5. ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Elementos insumos para botiquines	Gasa Estéril: 10 unidades. Parches de ojos de primeros auxilios adultos caja x 20 unidades Curitas caja por 20 unidades Esparadrapo de Tela: 1 rollo 48MM X 5M Micropore nexcare color piel de 48MM X 5M Baja lenguas en Madera: 1 paquete x 20 unidades. Guantes de Látex: 1 caja x 100 unidades. Venda elástica: 1 unidad de 2” x 5 Yd. Venda elástica: 1 unidad de 3” x 5 Yd. Venda elástica: 1 unidad	**UNIDAD**	**1**

		de 5” x 5 Yd. Venda de algodón laminado: 1 unidad de 3” x 5 Yd. Venda de algodón laminado: 1 unidad de 5” x 5 Yd. Yodopovidona solucion: 1 frasco x 120 ml. Yodopovidona espuma: 1 frasco x 120 ml Solución Salina: 2 bolsas x 250 ml. Termómetro digital con baterias Alcohol Antiséptico: 1 frasco x 345 ml.		
2	Botiquín Portatil Con Dotación	Botiquín de Primeros Auxilios Tipo Morral Ref. N, Hecho en lona resistente para el transporte de medicamentos. Forrado internamente con material térmico que permite mantener una temperatura ambiente, que conserva la calidad de los productos. Internamente tiene cuatro bolsillos flotantes en vinilo transparente calibre 8 con cierre en cremallera. Externamente tiene un bolsillo plano en lona con cierre en cremallera. DIMENSIONES: ALTO: 42 CMS, ANCHO: 29 CMS, FONDO : 12 CMS Dotación REF. Ref. N01 1. Tijeras trauma especiales para botiquín 1. Inmovilizador de cuello blando. 1. Silbato para emergencias tipo llavero de 4.5cm 1. Yodopovidona 120 ml 1. Agua oxigenada 120 ml 1. Alcohol de 120 ml 5. Preservativo 1. Compresa No Estériles 20. Curitas Estándar 10. Curitas Redondas 5. pares de guantes	**UNIDAD**	**1**

		quirúrgicos 15. Gasas estéril pre-cortada (3 Paq * 5 un) 1. Venda elástica 2 x 5 yardas 1. Venda elástica 3 x 5 yardas 1. Venda de algodón 2 x 5 yardas 1. Paquete x 20 aplicadores 1. Linterna tipo dinamo auto recargable. 2. Parches oculares 2. Tapabocas 1. Solución salina 500 cc 1. Manual de primeros auxilios con imágenes a color 1. Señalización Botiquín		
3	Botiquin Metalico Industrial Primeros Auxilios dotado 50*30*14	Botiquín de primeros auxilios elaborado en lámina de alta calidad, pintura electrostática horneable, puerta en vidrio, con chapa y 2 llaves, 3 divisiones que permiten una mejor distribución de la dotación. Incluye señalización de Botiquín. Dotación Media Ref. P02 1. Alcohol de 120 ml 1. Yodopovidona 60 ml . 5. Curas redondas. 5. Curas estándar. 5. Gasa Estériles 2. Tapa bocas 1. Pares Guantes quirúrgicos . 2. Toallas higiénica 2. Preservativos (torniquete) 5. Baja lenguas 5. Aplicadores 1. Tijeras sencillas.	**UNIDAD**	**1**

		1. Cinta Micropore ½ X 3 Yardas 1. Algodón 5 Grs. 10. Acetaminofén. 1. Venda elástica de 3 x 5 yardas 2. Apósito ocular. 1. Sobre Suero oral 1. Linterna de dínamo. 1. Silbato de emergencia tipo llavero de 4.5 cm. 1. Gel antibacterial 1. Señal de botiquín		
4	Cuello Ortopedico Cervical Multitalla Adulto	Cuello ortopédico para inmovilización cervical - ref: 002810001 modelo perfit ace, tamaño adulto, ajustable • collar de 1 pieza diseñado para inmovilizacion del cuello en pacientes traumatizados. • uso prehospitalario y servicios de emergencias, ambulancias y rescate. • puede ser ajustado al tamaño deseado para el paciente. • disenado a 16 tamaños de ajuste. • construido en una sola pieza en plastico de alta densidad de polietileno cubierto con un forro de molespuma de celulas cerradas de color gris, no absorbente y resistente a la humedad. • tiene soporte para la barbilla, lo que favorece el comfort del paciente. • en material reflectivo de facil visualizacion y	**UNIDAD**	**1**

		compatible con rx y rm (no causa interferencia) • en la parte posterior tiene dos orificios de aereacion para comodidad del paciente, y en la parte delantera tiene orificio para traqueostomia. • por su configuracion plana es de facil almacenamiento.		
5	Kit de inmovilizadores de extremidades superiores e inferiores	Kit inmovilizador para extremidades, superiores o inferiores. Fabricado en cartón plas con correas de ajuste con velcro. Permite estabilización al movimiento o ante lesiones, mediate sujeción y compresión externa del musculo o articulación. Es recomendado para estabilizar al lesionado, mientras es atendido por personal médico en un centro de salud.	**UNIDAD**	**1**
6	Mochila de Emergencias Botiquín Primeros Auxilios Paramédico, Deportivo - dotado	Botiquín Primeros Auxilios Paramédico, Deportivo - dotado Características: - Material: 100% Poliéster 600D - Volumen 33 lts \| Dimensiones(cm): 44 x 35 x 21cm \| Peso: 900 g \| Capacidad de carga: 50 kg - Soporte de cintura y pecho - Azas de mochila con acolchonamiento para mayor comodidad - Diseño transpirable en la espalda para reducir el calor - Zona para personalizar con parches - Compartimento para computadora y/o papelería - Soporte con Cinturón y broche en pecho - Logos y cintas reflejantes Características Especiales portátil Dotado: Vendajes y esparadrapo	**UNIDAD**	**1**

		Gasas y apósitos Tijeras y pinzas Soluciones antisépticas Guantes desechables Bolsas de hielo instantáneo Analgésicos y antiinflamatorios de venta libre Spray de enfriamiento o calentamiento muscular Tapones para los oídos Protector solar Antihistamínicos para reacciones alérgicas leves Botellas de agua y bebidas deportivas		
7	Botiquín SR Large para Arnés	Botiquín grande de primeros auxilios con dotacion El color brillante aumenta la visibilidad en caso de mal tiempo o dentro de la mochila. Gran bucle de fijación Largo: 22cm Ancho: 18cm Peso: 189g Material: Poliéster	**UNIDAD**	**1**
8	Avisos en acrilico	Avisos en Acrilico, Color violeta de 60x20 cm, con la siguientes descripciones: Coordinador médico, Auditora médica, apoyo administrativo, Archivo historias clínicas, Recepcion Avisos en Acrilico color naranja de 60 x 20 cm, con la siguientes descripciones: Consultorio médico, odontología. Avisos en Acrilico, Área de aseo, color café 25 x 15 cm Dos avisos en Acrilico con flecha roja y debajo flecha negra en el mismo sentido, orientación derecha e	**UNIDAD**	**1**

		izquierda para cada aviso. Área de desinfección color verde de 25x15 cm, Con los avisos: Lavado de manos, Área de recepción material contaminado, área de lavado, área de secado y empacado, área de esterilización. Aviso en Acrilico: Residuos no peligrosos, color verde 20x35 cm con imagen respectiva Aviso en Acrilico, Residuos Biológicos infecciosos 20x 35 cm, color rojo con imagen respectiva.		
9	Señalizacion uso de EPPS obligatorios para trabajo en altura	Señalizacion uso de EPPS obligatorios para trabajo en altura, Colocar el nombre y la imagen alusiva en vinilo resistente al sol medidas de 50 x 50 color azul, con imagen de Casco, Guantes, Arnes, Uniforme, Botas, Gafas.	**UNIDAD**	**1**
10	Señalización uso obligatorio de arnés	Señalización uso obligatorio de arnés colocar el nombre y la imagen alusiva en vinilo resistente al sol medidas de 40 x 35 color azul	**UNIDAD**	**1**
11	Señalización de prohibido el ingreso a personas no autorizadas	Señalización de prohibido el ingreso a personas no autorizadas colocar el nombre y la imagen alusiva en vinilo resistente al sol medidas de 40 x 35 color blanco con rojo	**UNIDAD**	**1**
12	Señalizacion de prohibido el uso de celular	Señalizacion de prohibido el uso de celular colocar el nombre y la imagen alusiva en vinilo resistente al sol medidas de 40 x 35 color blanco con rojo	**UNIDAD**	**1**
13	Señalizacion de prohibido el consumo de alimentos en esta area	Señalizacion de prohibido el consumo de alimentos en esta area colocar el nombre y la imagen alusiva en vinilo resistente al sol medidas de 40 x 35 color blanco con rojo	**UNIDAD**	**1**

14	Señalizacion prohibido fumar	Señalizacion prohibido fumar colocar el nombre y la imagen alusiva en vinilo resistente al sol medidas de 40 x 35 color blanco con rojo	**UNIDAD**	**1**
15	Señalizacion punto de hidratacion	Señalizacion punto de hidratacion colocar el nombre y la imagen alusiva en vinilo resistente al sol medidas de 40 x 35 color azul	**UNIDAD**	**1**
16	Pintura Acrílica Alta Resistencia 1 galón Verde	Epoxy Master Paint Verde trafico Kit de 2 componentes 100% solidos sin solventes es ideal para aplicar Líneas de Seguridad y señalización de trafico en Pisos de Concreto, también tiene adherencia en acero, cerámica, mármol, madera, vidrio y a casi todos los materiales de construcción.	**UNIDAD**	**1**
17	Pintura Acrílica Alta Resistencia 1 galón Blanco	Epoxy Master Paint Blanco trafico Kit de 2 componentes 100% solidos sin solventes es ideal para aplicar Líneas de Seguridad y señalización de trafico en Pisos de Concreto, también tiene adherencia en acero, cerámica, mármol, madera, vidrio y a casi todos los materiales de construcción.	**UNIDAD**	**1**
18	Pintura Tráfico y Demarcación Azul 1 galon	Pintura tráfico señalización y demarcación es 100 % acrílica base agua, de secado rápido, resistente a la intemperie y de alta visibilidad. Está diseñada especialmente para la señalización de vías residenciales, parqueaderos, pasos peatonales y centros comerciales, en concreto, asfalto y otras superficies pavimentadas	**UNIDAD**	**1**

19	SEÑALIZACION RUTA DE EVACUACIÓN/ESCAPE ROUTE.	Señal pictograma persona mas flecha Derecha con leyenda bilingue español/ ingles RUTA DE EVACUACIÓN/ESCAPE ROUTE. Elaborada en lámina acrílico opal calibre 2.4 mm, Corte laser, terminado en puntas semi redondeadas. Vinilo fotoluminiscente de alto brillo (10 horas de luminosidad), adhesivo con textos (Español Inglés) pictogramas correspondiente y logo símbolos institucional según norma. Con dilatadores en aluminio 1,5 cm. Norma ISO 3864-1 e ISO 16069 Dimensión: 30 cms de ancho x 15 cms de alto Instalación sobre pared.	**UNIDAD**	**1**
20	SEÑALIZACION RUTA DE EVACUACIÓN/ESCAPE ROUTE	Señal pictograma persona mas flecha Izquierda con leyenda bilingue español/ ingles RUTA DE EVACUACIÓN/ESCAPE ROUTE. Elaborada en lámina acrílico opal calibre 2.4 mm, Corte laser, terminado en puntas semi redondeadas. Vinilo fotoluminiscente de alto brillo (10 horas de luminosidad), adhesivo con textos (Español Inglés) pictogramas correspondiente y logo símbolos institucional según norma. Con dilatadores en aluminio 1,5 cm. Norma ISO 3864-1 e ISO 16069 Dimensión: 30 cms de ancho X 15 cms de alto Instalación sobre pared.	**UNIDAD**	**1**
21	SEÑALIZACION SALIDA DE EMERGENCIA/EMERGENCY EXIT	Señal con leyenda bilingue español/ingles SALIDA DE EMERGENCIA/EMERGENCY EXIT. Elaborada en lámina acrílico opal calibre 2.4 mm, Corte laser, terminado en puntas semi redondeadas. Instalado	**UNIDAD**	**1**

		con dilatadores en aluminio de 1,5 cm. Vinilo fotoluminiscente de alto brillo (10 horas de luminosidad), adhesivo con textos (Español Inglés) pictogramas correspondiente y logo símbolos institucional según norma. Con dilatadores en aluminio 1,5 cm. Norma ISO 3864-1 e ISO 16069 Dimensión: 30 cms de ancho x 15 cms de alto. Instalación sobre pared.		
22	SEÑALIZACION RIESGO ELECTRICO	Señal con Pictograma correspondiente, leyenda bilingue español/ingles RIESGO ELECTRICO. Elaborada en lámina acrílico opal calibre 2.4 mm, Corte laser, terminado en puntas semi redondeadas. Instalado con dilatadores en aluminio de 1,5 cm. Vinilo fotoluminiscente de alto brillo (10 horas de luminosidad), adhesivo con textos (Español Inglés) pictogramas correspondiente y logo símbolos institucional según norma. Norma ISO 3864-1 e ISO 16069. Medidas: 20 cm de ancho X 30 de alto. Instalación sobre pared.	**UNIDAD**	**1**
23	Aviso en acrílico	Señalización Baño de Dama (01), Baño Caballero (01), Baño Discapacitado (01), Baño Mixto (2), Empuje (06), Hale (06), Cafetería (01), Camilla (02), de color verde con blanco, Acceso restringido solo personal autorizado (2) de Color Rojo con blanco, 10 de alto x 30 de ancho. (Diseño SENA)	**UNIDAD**	**1**

24	Aviso en acrílico	Señalización de Oficinas: Director, Asistentes de Despacho, Infraestructura y Logistica, Cobro Coactivo, Defensoria Judicial, Horario de Atención, Sala de Juntas, Coordinacion Misional (2), Bienestar al Funcionario, Coordinacion Talento Humano, Talento Humano, Sistemas (TIC), Cuarto MDF, Presupuesto, Gestion de Recursos Financieros, Historias Laborales,Tesoreria, Nomina, Cuarto de Aires Acondicionados, Gestion de Contratacion, Coordinacion Grupo Mixto, de 10 de alto x 30 de ancho. (Diseño SENA)	**UNIDAD**	**1**
25	Aviso en acrílico	Reglamento Agencia Pública de Empleo (Contiene 22 hojas), Elaborada en lámina acrílico opal calibre 2.4 mm, Corte laser, terminado en puntas semi redondeadas. Instalado con dilatadores en aluminio de 1,5 cm, fondo blanco, letras negras, logo del SENA, color verde, 3 mts de largo x 70 cms de ancho. Solicitar al SENA Reglamento	**UNIDAD**	**1**
26	Detectores individuales de humos con sensores.	Detectores individuales de humos con sensores, con baterías, Los sensores detectan los peligros del humo y el monóxido de carbono temprano, la alarma debe proporciona una advertencia de peligro de 85 dB; sonido de alarma separado para cada peligro. La tecnología debe ofrecer un rendimiento superior y una advertencia de humo más temprana en comparación con los dispositivos no fotoeléctricos, botón de prueba / reinicio simple de usar para verificar el	**UNIDAD**	**1**

		rendimiento adecuado; la unidad debe reiniciarse automáticamente después de la dispersión del peligro de humo / gas; el LED parpadeante indica el modo listo. Fácil de instalar con solo 2 tornillos y 2 tapones de anclaje; fácil de mantener.		
27	Pila Alcalina 9V	Pila alcalina especial de un solo uso desechable con una capacidad de 9V y 675 mAh, indicada para la alimentación de dispositivos de seguridad, linternas y otros dispositivos con alto consumo de energía que requieren una fuente de energía constante	**UNIDAD**	**1**
28	Forros de camilla	Sabana, Forro De Camilla Deschables Azul Largo x Ancho x Altura: 180 cm x 60 cm x 10 cm a prueba de agua, hipoalergénica	**UNIDAD**	**1**
29	Cinta antideslizante	Cinta antideslizante con banda fotoluminiscente. 25mmx15mts Producto certificado. Grano de alto tráfico que ilumine espacios con ausencia de luz hasta por 6 horas. Usos en escaleras,vías de evacuación, etc.	**UNIDAD**	**1**
30	Megáfonos para brigadas de emergencia	Herramienta indispensable para coordinación de evacuaciones y simulacros, actuando también como sirena de alarma portátil. Opciones de potencia de salida 20W, 35W, 50W. Opciones según modelo: Sirena, USB. Grabación y reproducción, Micrófono incorporado Batería de litio recargable con cable. Opera bajo condiciones moderadas de humedad y polvo Material resistente, Fácil operatividad, Voltaje 3.7 Batería de duración entre 8 y 20 horas según volumen, Carga: Mediante	**UNIDAD**	**1**

		cable, Condiciones de operación, Uso en ambientes con humedad y polvo moderados.		
31	Cinta Doble Faz Espumada	Cinta Doble Faz Espumada 18 Mm X 1 Mt	**UNIDAD**	**1**

I.6 REGULATORIO

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios que la regulen y las siguientes normas:

Decreto 614 de 1984	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país
Leyes 9 de 1979, 715 de 2001 y el Decreto 4107 de 2011	Normatividad para la regulación del sector en cabeza del Ministerio de Salud
Resolución 1016 de Marzo 31 de 1989	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, determina que los empleadores están obligados a organizar y garantizar el funcionamiento de los programas de Salud Ocupacional al interior de sus entidades. Parágrafo de su artículo 4, artículo 10, numeral 11
Ley 1562 del 11 de julio de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Resolución 01683 del 31 de agosto de 2012	Por la cual se crean y reorganizan Grupos de trabajo adscritos a la Secretaría General del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y se dictan otras disposiciones
Resolución 1164 de 2002	Procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares
Resolución 3100 de 2019	Inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1	Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 780 de 2016	Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social
Resolución 0312 de 2019	Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

2.7 Requisitos Ambientales y/o SST

Requisitos SST

1) Los oferentes deberán aportar certificado vigente de la autoevaluación de estándares mínimos, presentado ante la ARL y/o al ministerio del trabajo, con el nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 y Resolución No. 0312 de 2019; este deberá tener una calificación superior al 85%, en caso de ser inferior deberán presentar el plan de mejoramiento.
2) Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante legal y responsable del SG_SST
3) Fotocopia de cédula, certificado vigente curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST
4) Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique

que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Requisitos Ambientales

1) El proponente se compromete a dar cumplimiento a la normativa ambiental relacionada con el presente proceso contractual

El SENA consiente de su potencial de influencia en los ámbitos económico, social y ambiental propende por la implementación de compras con criterios ambientales. Teniendo presente que existen algunas dificultades para incorporar dichos criterios en los procesos de contratación, desde el año 2016 la Dirección General a través de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, dispuso lineamientos en coherencia con la perspectiva del ciclo de vida que pretenden proporcionar herramientas para mejorar el conocimiento de las compras sostenibles en el marco de la legislación actual, de modo que la Entidad pueda convertirse en un referente de consumo responsable.

Todas las etapas del ciclo de vida de un bien o servicio tienen un costo económico asociado, marco de las Compras Públicas Sostenibles, la Entidad Estatal debe tener en cuenta el valor total asociado al ciclo de vida de los bienes o servicios que desea adquirir, pues el costo en que incurrirá no es únicamente el costo de compra o adquisición; Un programa exitoso de Compras Públicas Sostenibles está caracterizado por ser transparente, ser progresivo y por promover intensamente la competencia en sus procesos de abastecimiento[1].

Solo cuando los procedimientos y las decisiones son transparentes, los proveedores pueden competir en compras que incluyan criterios de sostenibilidad. De igual forma, los proveedores solo pueden aportar a las Compras Públicas Sostenibles cuando cuentan con tiempo suficiente para adaptarse a los nuevos requerimientos[2].

Las etapas para implementar una compra con criterios de sostenibilidad son, en su orden: (i) identificar la necesidad; (II) consultar al mercado; (III) priorizar; (IV) definir requisitos mínimos; (v) determinar especificaciones técnicas y criterios de calificación; (vi) estructurar las condiciones del contrato; (VII) adelantar el Proceso de Contratación; y (VIII) monitorear y evaluar.

En este caso estamos en la etapa (V), donde las fichas técnicas definidas por la entidad deben ser acordes con el Estudio de Mercado. De esta manera, los criterios adicionales de sostenibilidad deben contar con una verificación previa que asegure la pluralidad de oferentes y la satisfacción de la necesidad pública, ergo los criterios Ambientales y SST.

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_competencia.pdf

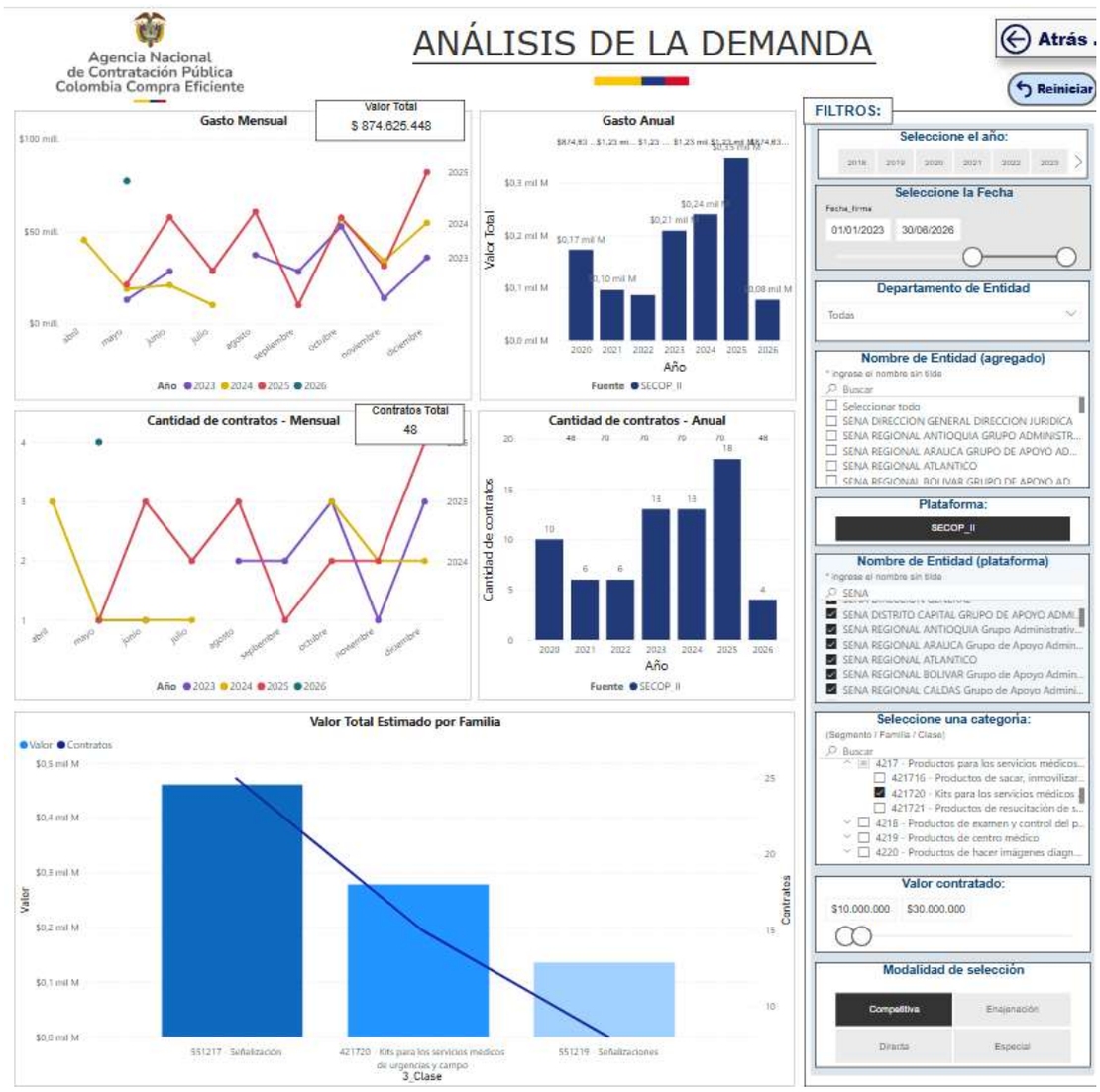
[2] https://www.iisd.org/system/files/publications/iisd-handbook-ingpes.pdf?q=sites/default/files/publications/iisd-handbook-ingp-es.pdf

Los proveedores se clasificaron de acuerdo con la actividad, producto o servicio prestado y se definieron los aspectos ambientales, documentos, criterios técnicos y legales a evaluar cuando se elabore o realice seguimiento a los contratos que el SENA establezca.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El **Análisis de la demanda** tiene como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores por la entidad para la adquisición de los bienes objeto del presente estudio:

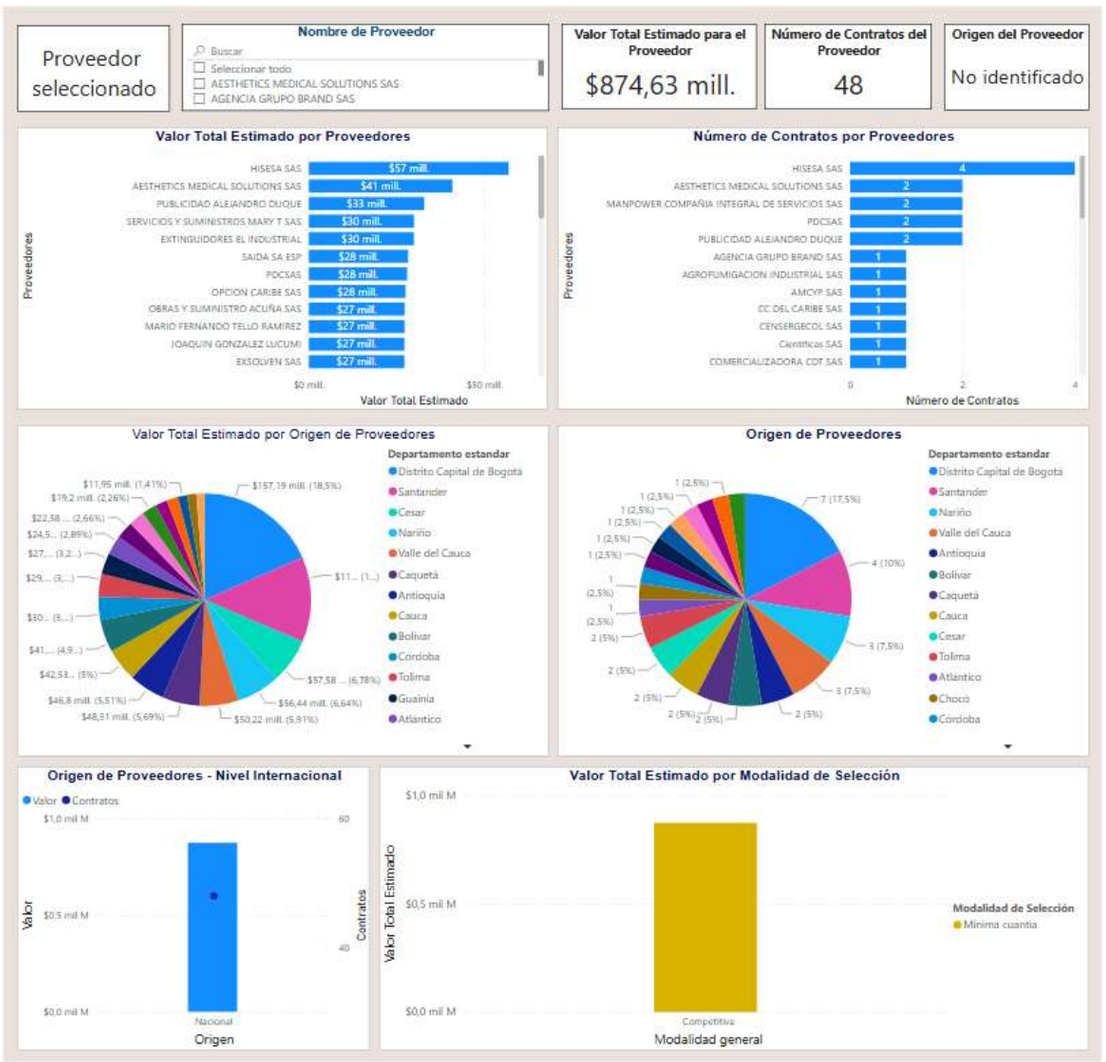
Dentro del análisis de la demanda, usando el Modelo de Abastecimiento Masivo (**MAE**), se filtraron los procesos de contratación del **SENA** en **SECOP II** bajo la modalidad **Competitiva**, con un valor contratado **entre 10 y 30 millones de pesos** para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2026. Al aplicar los códigos de categoría **421720, 551217 y 551219**, la plataforma arrojó un total de **33 resultados** que sirven de base para estudiar el comportamiento del mercado.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5512 - Etiquetado y accesorios	9	$137.934.121	15,77%	9	$162.666.111	18,60%	12	$229.309.384	26,22 %	3	$66.362.628	7,59%	33	$596.272.244	68,17%
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	4	$71.047.876	8,12%	4	$77.527.250	8,86%	6	$119.036.878	13,61 %	1	$10.741.200	1,23%	15	$278.353.204	31,83%
Total	13	$208.981.997	23,89%	13	$240.193.361	27,46%	18	$348.346.262	39,83 %	4	$77.103.828	8,82%	48	$874.625.448	100,00%

Una vez realizada la consulta de los Datos de las Compras Públicas en la página de Colombia Compra Eficiente; observamos que la entidad durante las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026, ha suscrito un total de ciento Cuarenta y Ocho (48) contratos, los que sumados asciende a la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS ($874.625.448 M/CTE).[3]



Se evidencia también que la mayor cantidad de proveedores que han participado en los procesos se encuentran ubicados en el departamento de Bogotá, Santander, Nariño, Valle del Cauca y Antioquia, sumados estos departamentos tienen aproximadamente 42.5% de los proveedores del país, un poco menos de la mitad de los proveedores. La modalidad de selección más empleada fue la contratación mínima cuantía.

[3] https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

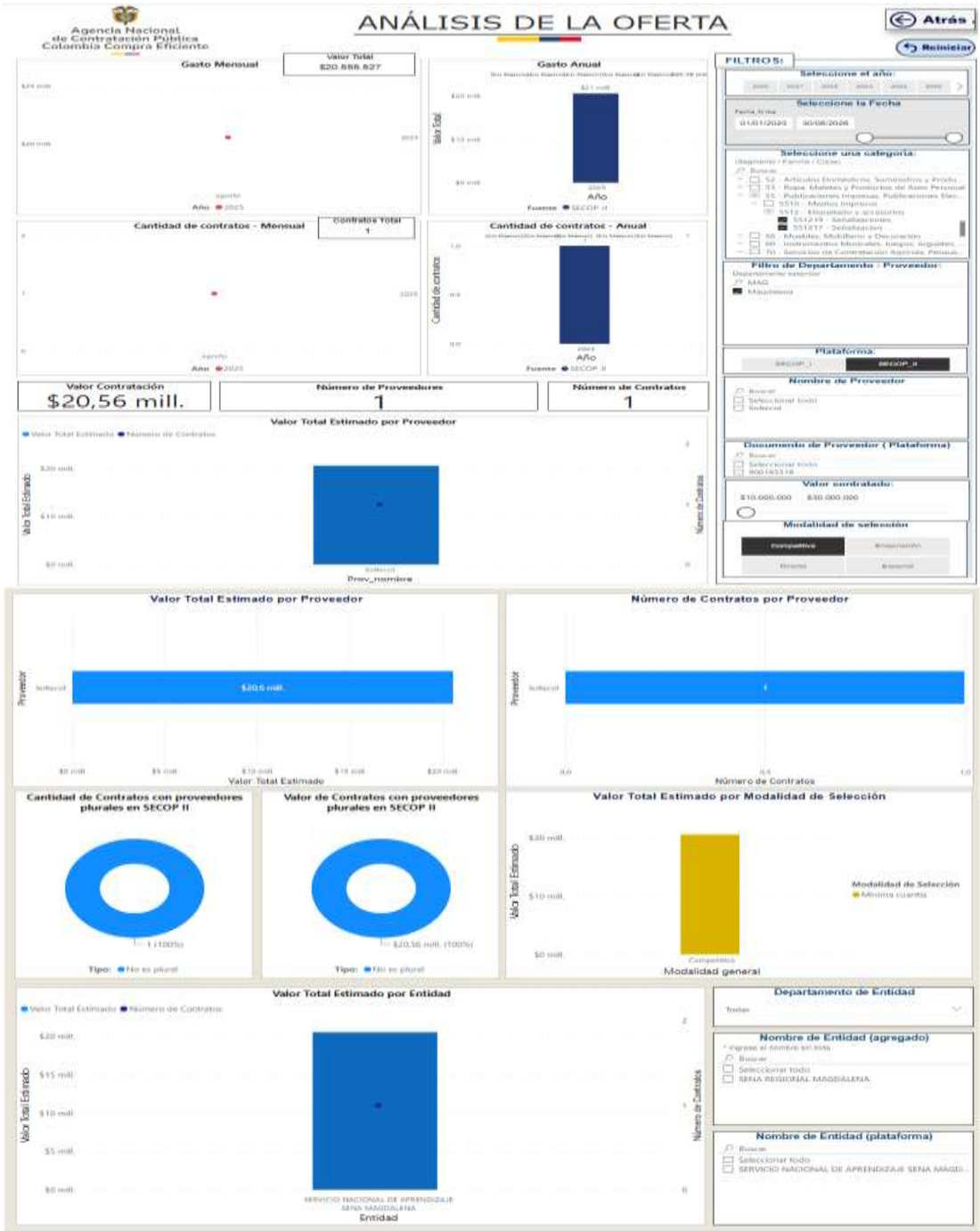
En economía definimos oferta como aquella cantidad de bienes y servicios que los ofertantes están dispuestos a poner a la venta en el mercado a unos precios concretos. Más concretamente, la oferta es la cantidad de bienes y servicios que diversas organizaciones, instituciones, personas o empresas están dispuestas a poner a la venta, es decir, en el mercado, en un lugar determinado (un pueblo, una región, un continente…) y a un precio dado, bien por el interés del oferente o por la determinación pura de la economía. Los precios no tienen por qué ser iguales para cada tipo de productos e incluso en un mismo producto, dos oferentes diferentes pueden decidir poner un precio diferente.

En este orden de ideas existe en el mercado Local y Nacional diferentes empresas que ofrecen el servicio objeto del presente proceso de selecciones capaces de satisfacer las necesidades del SENA quienes se encargan de atender comercialmente los requerimientos de las entidades públicas y privadas a nivel nacional, pero por razones de cercanía, es conveniente que las empresas tengan sede en la ciudad.

Verificados los Datos de las Compras Públicas en la página de Colombia Compra Eficiente A partir de la Herramienta de Análisis de Oferta en la cual, a partir de filtrar por Categoría del objeto a contratar, Fecha, Valor, Departamento de Proveedor, se obtiene la información sobre el listado de proveedores que, en la vigencia seleccionada, contrataron con entidades públicas en el departamento filtrado. El resultado arroja valor de la contratación anual, la comparación de la contratación con vigencias anteriores, número total de contratos, proveedores contratados y en qué proporción en cuanto a número de contrato y valor contratado y las entidades públicas con las cuales contrataron. [4]

Para caracterizar la oferta, usando el Modelo de Abastecimiento Masivo (MAE), se estructuró un filtro en **SECOP II** delimitado geográficamente por el departamento del **Magdalena**. La segmentación abarcó procesos bajo **la modalidad Competitiva**, con **valores contratados de 10 a 30 millones de pesos**, vigentes entre el **1 de enero de 2023** y el **30 de junio de 2026**. Mediante la aplicación de los códigos de categoría **421720, 551217 y 551219** —y abarcando a todas las entidades contratantes del territorio, el consolidados de la información arrojada por la herramienta permite estudiar el comportamiento del mercado proveedor local.

4 https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c



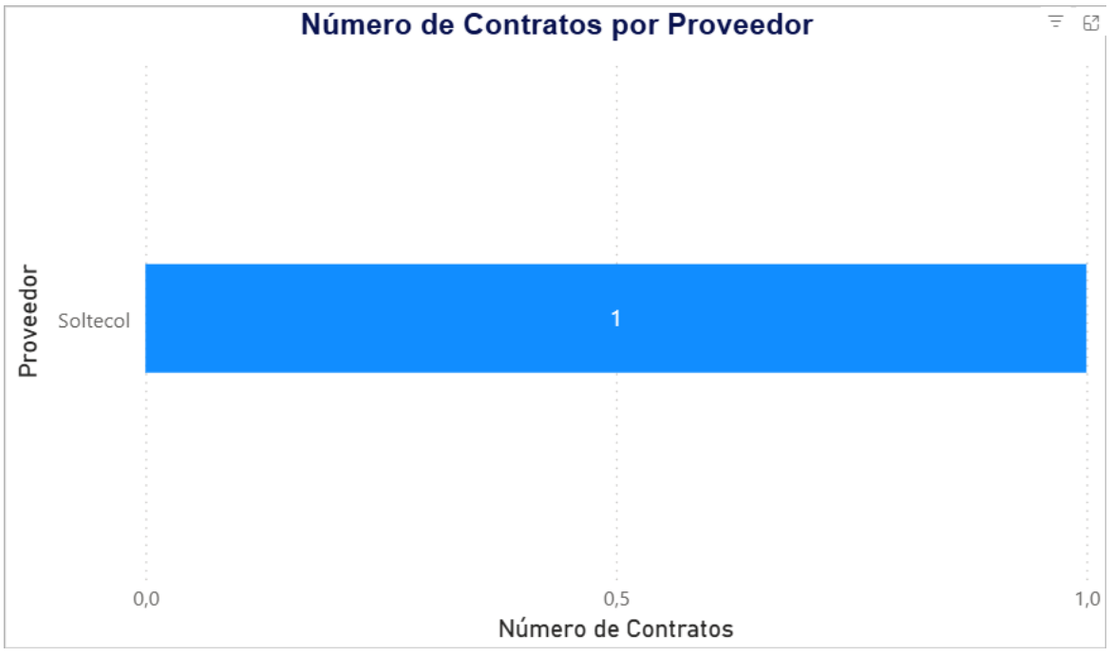
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	1	$20.555.527	100,00%	1	$20.555.527	100,00%
421720 - Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	1	$20.555.527	100,00%	1	$20.555.527	100,00%
Total	1	$20.555.527	100,00%	1	$20.555.527	100,00%

Contratar suministro de señalización de emergencia, elementos para botiquines y demás recursos para la atención de emergencias, con el fin de fortalecer las condiciones de seguridad de colaboradores, aprendices, contratistas y visitantes del SENA

Como resultado de la consulta, **únicamente se identificó un proceso contractual**, correspondiente a la categoría **421720**, por valor de **$20.555.527**, adjudicado por el **SENA Regional Magdalena** al proveedor **Soltecol**. Para las categorías **551217** y **551219** no se evidenciaron procesos de contratación que cumplieran los criterios de búsqueda establecidos.

Así mismo podemos identificar posibles oferentes a nivel local y nacional, que ofertan este tipo de bienes y servicios:



5. LIMITACION A MIPYMES.

De conformidad con lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se debe verificar:

- Que el monto del proceso de selección sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a la participación de Mipymes nacionales, departamentales y municipales.

Que, teniendo en cuenta que el presupuesto para el proceso de selección es de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($15.450.000,00) M/CTE**; Y que verificados los Datos de las Compras Públicas en El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a partir de la Herramienta de Análisis de Oferta en la cual, al filtrar por Categoría del objeto a contratar, Fecha, Valor, se observa que existen a nivel nacional innumerables empresas que nos pueden ofertar los bienes y/o prestar los servicios requeridos por la entidad; y que existen en la ciudad de Santa Marta, empresas que cuentan con la capacidad e idoneidad para satisfacer la presente necesidad cuyas especificaciones técnicas se encuentran descritas en el Numeral 3. ASPECTOS TÉCNICOS, por lo anterior, la presente convocatoria será susceptible de ser limitada a la participación de Mipymes nacionales y territoriales.

En ese orden, en caso de que una Mipyme se encuentre interesada en solicitar la limitación de la convocatoria, deberá junto con su respectiva solicitud y dentro del plazo establecido por la entidad (por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura de las ofertas), acreditar: i) que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley para ser considerada Mipyme, ii) que cuenta mínimo, con un (1) año de existencia y, en caso de que se trate una persona jurídica, iii) que su objeto social o actividad económica le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Información

esta, que verificará la Entidad, para así determinar si procede o no a efectuar la limitación de la convocaría. esto, bajo la observación de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

En tal sentido, la norma precitada señala las formas en las que las Mipyme colombianas deben acreditar el tamaño empresarial establecido por la ley., sin perjuicio de que la entidad determine en cada caso concreto, si los particulares partícipes del proceso de contratación cumplen o no las condiciones antes explicadas, para así dilucidar si limitan o no la convocatoria a Mipymes.

El presente documento se suscribe en Santa Marta el,

Firmado digitalmente por RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Fecha: 2026.08.04 16:35:56 -05'00'

RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Director (e) Regional Magdalena

Vo.Bo.: Armando Abril Montaña- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Proyecto: German Alberto Bonivento Sanabria – Auxiliar de Apoyo Administrativo – Grupo de

Comite estructurador:
Elaboró: juridico: Valeria Avila Cardoso _ Abogada _Grupo Administrativo Mixto
Reviso: técnico: de Diana Marcela Becerra Cediel_ Profesional 06- Líder SST.
Reviso: Área Financiera: Nelson Enrique Rabón García - Auxiliar G02 _ Presupuesto